

ACTUALIZACIÓN



8 julio 2021



¿Por qué actualizar el Plan Paso a Paso ahora?

La estrategia gradual “Paso a Paso nos cuidamos” fue presentada a fines de julio de 2020, con el propósito de guiar de manera sistemática las restricciones y normas sanitarias, de acuerdo a la situación epidemiológica a nivel territorial.

Considerando la experiencia sanitaria recabada desde que inició la pandemia, las experiencias locales y la necesidad de conciliar el manejo de la pandemia con todos los aspectos de la vida de las personas, se realizó una actualización del Plan Paso a Paso en enero de 2021.

13 millones

personas vacunadas

En estos días, en que el avance del proceso de vacunación de la población alcanza cerca de 13 millones de personas con al menos una dosis, el Plan Paso a Paso requiere una nueva revisión y ajustes, considerando el avanzado proceso de vacunación y una mirada multisectorial, con el propósito de equilibrar y ponderar mejor los distintos objetivos y necesidades del país.

90 días

de Estado de Excepción
Constitucional

Finalmente, el 25 de junio, el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe se renovó por 90 días, hasta fines de septiembre. Esto permite continuar con el uso de las herramientas del Paso a Paso que ayudan a controlar la situación sanitaria, como la restricción a la movilidad.

Un nuevo eje: El diálogo como articulador de la nueva estrategia

Reconociendo la importancia de continuar avanzando desde un enfoque multidimensional que favorezca espacios de diálogo colaborativo, durante el día sábado 19 de junio se realizó la “Jornada de Escucha Ciudadana Plan Paso a Paso”, que conectó múltiples participantes con diversos puntos de vista y experiencias sobre el plan en base a 15 mesas de trabajo y 3 plenarios donde se compartieron los principales aprendizajes y reflexiones.

Esta jornada se repitió con la misma metodología el día miércoles 30 de junio, con el foco en organizaciones del sector educacional con el propósito de entender las inquietudes ciudadanas respecto a la situación de los NNA en el ámbito escolar.

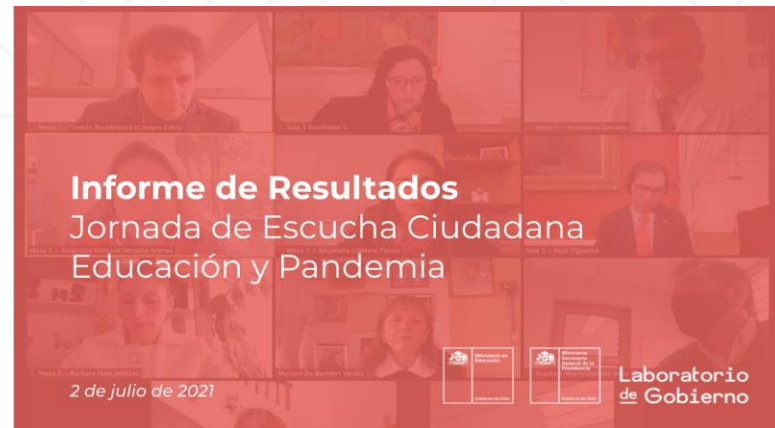
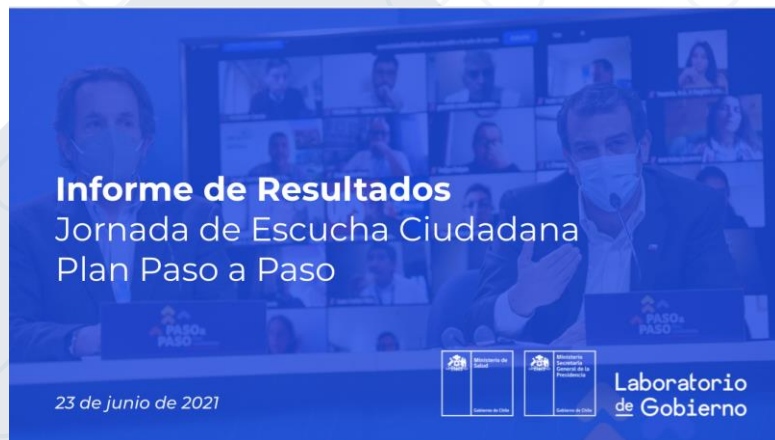
+300
personas

participantes de diversos roles
y regiones del país

+260
Organizaciones

pertenecientes a múltiples
sectores representadas

A su vez se sistematizaron los diálogos que se han dado a nivel sectorial en las mesas conformadas por los diferentes ministerios. En términos generales, los resultados permiten distinguir las preocupaciones más frecuentes a nivel nacional y regional y el impacto de las medidas sanitarias en términos de salud mental, sociales y económicos, temas y reflexiones que han sido la base para la actualización del plan Paso a Paso que se presenta en este documento.



También, durante estas semanas las autoridades de gobierno han tenido fructíferos diálogos internacionales con instituciones como la OMS y con diversos países para compartir experiencias respecto a la implementación de medidas sanitarias, sobre los procesos de vacunación respectivos y sobre otros factores relevantes, constituyéndose como un aporte valioso para la reflexión de la actualización.

Proceso de actualización del Plan



Convocar a múltiples actores

El Gobierno convocó durante junio a los más diversos actores para dialogar respecto a los efectos de la pandemia y cómo tomar medidas que consideren la complejidad de la misma.

Jornadas de Escucha Ciudadana

Cada jornada realizada tuvo una metodología de diálogo colaborativo con enfoque multidimensional para lograr diagnósticos y propuestas.

Sistematización desde los datos

El Laboratorio de Gobierno, usando herramientas de minería de texto y análisis cualitativo sistematizó los tópicos más mencionados en un informe de resultados.

Devolución y comunicación

Se realizaron devoluciones digitales con los participantes y luego se realizaron puntos de prensa y se publicó cada informe como estándar de transparencia.

Incorporación de insumos a las medidas socio-sanitarias

Se tomaron los insumos de los diversos diálogos y se contrastaron con los expertos sanitarios para confeccionar una nueva estrategia con medidas actualizadas

Bases para la actualización del Plan Paso a Paso

La experiencia
recabada desde
que inició la
pandemia



El avance del
proceso de
vacunación
masiva en el país.



Las reflexiones y
conclusiones de los
procesos y jornadas
de escucha
realizados en las
últimas semanas con
una mirada
multisectorial y
socio sanitaria.



Las situación y
proyección del
comportamiento
epidemiológico de
la pandemia

Actualización Paso a Paso

Se mantiene el marco general de 4 pasos, entre los cuales
avanzan y retroceden las localidades



Focos del nuevo Plan Paso a Paso

1

Comunicación
de Riesgo
desde todos
los sectores

2

Incentivos a la
vacunación
masiva a
través del
“pase de
movilidad”

3

Continuar con
medidas de
autocuidado:
«Modo
Coronavirus
de Vivir»

4

Continuar con
la estrategia
TTA: «Todos
somos
trazadores»

5

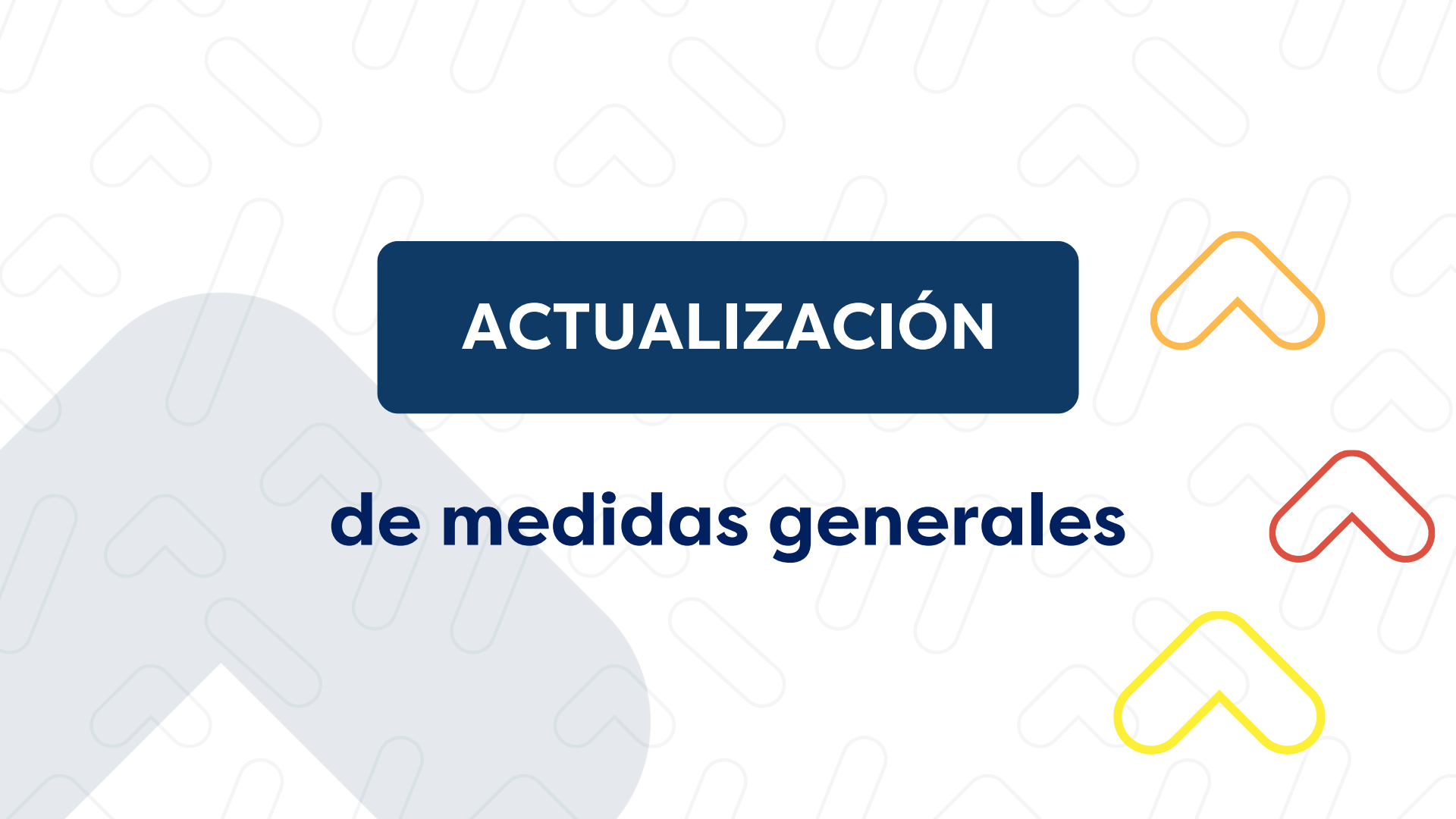
Fortalecimiento
de Vigilancia de
Fronteras

6

Reconocimiento
de la diversidad
geográfica y
regional en la
toma de
decisiones

7

La educación
como actividad
esencial para la
vida de niños y
jóvenes



ACTUALIZACIÓN

de medidas generales





1. Nuevas Unidades Territoriales

Para las decisiones de avances y retrocesos, se redefinirán las unidades territoriales. Se tendrá en cuenta las divisiones provinciales y amplias agrupaciones de comunas, de acuerdo a las características regionales y su movilidad. Para estos movimientos se analizan especialmente los siguientes parámetros:

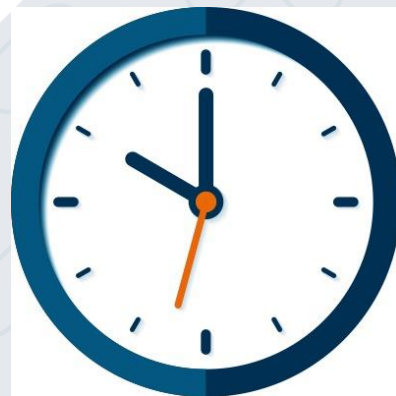
- **Positividad de los exámenes PCR**
- **La evolución en los casos durante la última 2 semanas**
- **Uso de camas UCI a nivel regional y nacional**
- **Avance en el plan de vacunación**
- **Indicadores de búsqueda activa y de trazabilidad**
- **El tiempo transcurrido desde el último cambio de paso**
- **Otros indicadores y características de nivel local**



2. Toque de Queda según realidad regional

Con el objetivo de dar mayor estabilidad, se considerará el territorio regional para establecer su horario y el toque de queda de menor duración se establecerá principalmente de acuerdo a dos indicadores:

- Que la región tenga al menos el **80%** de su población adulta vacunada con el esquema completo.
- Que la tasa de activos sea menor a 150.
- Sin perjuicio de que siempre se analizarán elementos locales y cualquier antecedente relevante para la toma de decisiones.



3. Pase de Movilidad como incentivo a la vacunación

MEDIDAS	SIN PASE DE MOVILIDAD	CON PASE DE MOVILIDAD
Cuarentena		
Desplazamiento	Prohibida la circulación. Se requieren permisos de Comisaría Virtual para desplazamiento.	Libre desplazamiento solo dentro de la unidad territorial en cuarentena
Transición		
Desplazamiento	Sin posibilidad de traslado interregional.	Posibilidad de viajar a cualquier comuna de otra región que se encuentre en Transición, Preparación o Apertura.
Reuniones particulares (solo L-V)	Aforo máximo de 5 personas, se debe cumplir 1 metro de distancia entre personas	Aforo máximo de 10 personas, se debe cumplir 1 metro de distancia entre personas
Restaurantes (solo L-V)	Atención solo en espacios abiertos.	Atención en espacios abiertos y cerrados.
Casinos y gimnasios (solo L-V)	Asistencia permitida solo en espacios abiertos.	Asistencia permitida en espacios abiertos y cerrados.
Eventos con público sin interacción	En espacios cerrados con aforo máximo de 25 personas En espacios abiertos con aforo máximo de 50 personas.	En espacios cerrados con aforo máximo de 50 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 100 personas
Eventos con público que interactúa	Prohibidas	En espacios abiertos con aforo máximo de 50 personas y espacios cerrados con aforo máximo de 25 personas.

3. Pase de Movilidad como incentivo a la vacunación

MEDIDAS	SIN PASE DE MOVILIDAD	CON PASE DE MOVILIDAD
Preparación		
Desplazamiento	Sin restricciones.	
Reuniones particulares	Aforo máximo de 10 personas, se debe cumplir 1 metro de distancia entre personas	Aforo máximo de 20 personas, se debe cumplir 1 metro de distancia entre personas
Restaurantes	Atención solo en espacios abiertos.	Atención en espacios abiertos y cerrados.
Casinos y gimnasios	Asistencia permitida solo en espacios abiertos.	Asistencia permitida en espacios abiertos y cerrados.
Eventos con público sin interacción	En espacios cerrados con aforo máximo de 100 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 200 personas	En espacios cerrados con aforo máximo de 500 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 1000 personas
Eventos con público que interactúa	En espacios cerrados con aforo máximo de 25 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 100 personas	En espacios cerrados con aforo máximo de 100 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 200 personas

3. Pase de Movilidad como incentivo a la vacunación

MEDIDAS	SIN PASE DE MOVILIDAD	CON PASE DE MOVILIDAD
Apertura		
Desplazamiento	Sin restricciones.	
Reuniones particulares	Aforo máximo de 20 personas, se debe cumplir un metro de distancia entre personas	Aforo máximo de 40 personas, se debe cumplir un metro de distancia entre personas
Restaurantes	Atención en espacios abiertos y cerrados.	
Casinos y gimnasios	Asistencia permitida en espacios abiertos y cerrados.	
Eventos con público sin interacción	En espacios cerrados con aforo máximo de 250 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 500 personas	En espacios cerrados con aforo máximo de 1000 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 5000 personas
Eventos con público que interactúa	En espacios cerrados con aforo máximo de 100 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 250 personas	En espacios cerrados con aforo máximo de 250 personas. En espacios abiertos con aforo máximo de 1000 personas



ACTUALIZACIÓN

sectorial

Desplazamiento general:

Se refiere al desplazamiento para realizar actividades permitidas como, por ejemplo, ir a un parque, salir a caminar, ir al supermercado, al médico etc.

Cuarentena

Se permite con:

- Pase de movilidad: solo dentro de la unidad territorial en cuarentena
- Permisos de Comisaría Virtual
- En la Banda Horaria Elige Vivir Sano: sin uso de vehículo ni transporte público
- Prohibido los viajes interregionales

Transición

- De lunes a viernes sin restricciones
- Sábados, domingos y feriados aplica las normas de cuarentena.
- El viaje interregional se permite solo con pase de movilidad acompañado del pasaporte sanitario.

Preparación

Sin restricciones

- Para viajes interregionales se debe acompañar el pasaporte sanitario.

Apertura

Sin restricciones

- Para viajes interregionales se debe acompañar el pasaporte sanitario.

Educación: Apertura de escuelas en cuarentena con protocolos sanitarios

Cuarentena	Transición	Preparación	Apertura
• Asistencia: voluntaria • Apertura: permitida de lunes a viernes, con autorización del MINEDUC. • Sin necesidad de autorización si el establecimiento estaba abierto en Transición y la comuna retrocede	• Asistencia: voluntaria • Apertura: permitida de lunes a viernes	• Asistencia: voluntaria • Apertura: permitida todos los días	• Asistencia: voluntaria • Apertura: permitida

Educación: Clases en instituciones de educación superior

Cuarentena	Transición	Preparación	Apertura
No se permiten clases presenciales	Clases presenciales permitidas de lunes a viernes.	Clases presenciales permitidas todos los días.	Clases presenciales permitidas todos los días.

Aforos en reuniones en casas particulares:

Cuarentena

Prohibidas

Transición

Sin Pase de Movilidad: Máximo 5 personas en total.

Con Pase de Movilidad: Máximo 10 si todas tienen pase de movilidad.

Se debe cumplir 1 metro de distancia entre las personas.

Preparación

Sin Pase de Movilidad: Máximo 10 personas en total.

Con Pase de Movilidad: Máximo 20 si todas tienen pase de movilidad.

Se debe cumplir 1 metro de distancia entre las personas.

Apertura

Sin Pase de Movilidad: Máximo 20 personas en total.

Con Pase de Movilidad: Máximo 40 si todas tienen pase de movilidad.

Se debe cumplir 1 metro de distancia entre las personas.

Aforos atención general a público

Comercio, Parques de Diversiones, Museos, otros

Cuarentena

- Sólo comercios esenciales autorizados en Instructivo de Desplazamiento (Comisaría Virtual).
- Aforo total de asistentes que cumpla **1 persona cada 10m² de superficie útil.**

Transición

De lunes a viernes, aforo total de asistentes que **cumpla 1 persona cada 10m² de superficie útil.**

Sábados, domingos y feriados aplica las normas de cuarentena.

Preparación

Aforo total de asistentes que cumpla **1 persona cada 8m² de superficie útil.**

Apertura

Aforo total de asistentes que cumpla **1 persona cada 8m² de superficie útil.**

*Flexibilidad para lugares pequeños; siempre podrá haber al menos 3 clientes en el interior

Atención en Restaurantes y Fuentes de Soda (Homologable a gimnasios y casinos)

Cuarentena

Prohibido

Transición

Prohibido los sábados, domingos y feriados.
Permitido de lunes a viernes tal que:

Espacio cerrado: Sólo asistentes con pase de movilidad.

- Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas
- Requiere cumplir estándar de ventilación.

Espacio abierto o aire libre:
Asistentes con o sin pase de movilidad.

- Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas

Preparación

Permitido todos los días

Espacio cerrado: Sólo asistentes con pase de movilidad.

- Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas,
- Requiere cumplir estándar de ventilación.

Espacio abierto o aire libre:
Asistentes con o sin pase de movilidad.

- Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas,

Apertura

Permitido todos los días

Espacio cerrado:

- Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas
- Requiere cumplir estándar de ventilación.

Espacio abierto o aire libre:

- Se debe cumplir distancia de 2m entre mesas o máquinas

Aforos en Áreas Silvestres Protegidas y Parques Urbanos

Cuarentena

Transición

Preparación

Apertura



No contempla aforos limitados



Solo distanciamiento físico y medidas de autocuidado

Aforos en actividades sin interacción entre asistentes:

Seminario, rito religioso, público en estadios, cines, teatro, circos, etc.

Prohibido en residencias particulares

Cuarentena

Prohibidos

Sólo excepciones

Excepciones: de funerales, matrimonios, AUC y cultos religiosos organizados por una organización reconocida por el Estado.

Aforo: 1 persona cada 8 m² de superficie útil (siempre podrá haber al menos 5 personas)

Espacio cerrado: máx. 10 personas. Requiere cumplir estándar de ventilación.

Espacio abierto o aire libre: máx. 20 personas

Transición

Permitidos de lunes a viernes tal que:

Aforo: 1 persona cada 8 m² de superficie útil

Espacio cerrado: máx. 50 personas, solo si todos los asistentes tienen pase de movilidad. Requiere cumplir estándar de ventilación.

Espacio abierto o aire libre: máx. 75 personas.

Sábados, domingos y feriados aplica las normas de cuarentena.

Preparación

Permitidos todos los días tal que:

Aforo: 1 persona cada 8 m² de superficie útil

Espacio cerrado: max. 100 personas. 500 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad. Requiere cumplir estándar de ventilación.

Espacio abierto o aire libre: max. 200 personas. 1.000 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad

Apertura

Permitidos todos los días tal que:

Aforo: 1 persona cada 6 m² de superficie útil

Espacio cerrado: max. 250 personas. 1.000 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad. Requiere cumplir estándar de ventilación.

Espacio abierto o aire libre: max. 500 personas. 5.000 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad

Aforos en Actividades con interacción entre asistentes:

Actividades sociales, ferias laborales, categoría de actividades sin interacción entre asistentes, pero con consumo de alimentos.

Prohibidos en residencias particulares

Cuarentena

Prohibidos

Transición

Sábados, domingos y feriados están prohibidos.

Permitidos de lunes a viernes tal que:

Aforo: 1 persona cada 8m² de superficie útil

Espacio cerrado:
25 sólo con Pase Movilidad
Requiere cumplir estándar de ventilación.

Espacio abierto o aire libre:
50 sólo con Pase Movilidad

Preparación

Permitidos todos los días tal que:

Aforo: 1 persona cada 8m² de superficie útil

Espacio cerrado:
25 personas sin Pase Movilidad
100 con Pase Movilidad
Requiere cumplir estándar de ventilación.

Espacio abierto o aire libre:
100 personas sin Pase Movilidad
200 con Pase Movilidad

Apertura

Permitidos todos los días tal que:

Aforo: 1 persona cada 6m² de superficie útil

Espacio cerrado:
100 personas sin Pase Movilidad
250 con Pase Movilidad
Requiere cumplir estándar de ventilación.

Espacio abierto o aire libre:
250 personas sin Pase Movilidad
1000 con Pase Movilidad

Aforos para realizar deporte

Cuarentena

En espacios públicos abiertos:

- En Banda Horaria EVS
- A toda hora quienes tengan pase de movilidad o Permiso de Desplazamiento.
- Deporte individual o grupal de máximo 5 personas.

En recintos deportivos:

- Sólo en espacios abiertos
- Deporte individual o grupal de máximo 5 personas con pase de movilidad

Transición

En espacios públicos abiertos o espacios abiertos de recintos deportivos:

Deporte individual o grupal de máximo 10 personas.

En espacios cerrados:

- Solo con pase de movilidad deporte individual
- Grupal de máximo 5 personas.
- Requiere cumplir estándar de ventilación.

Preparación

Permitidos todos los días tal que:

Espacio cerrado:

25 personas sin Pase Movilidad

100 con Pase Movilidad

Espacio abierto o aire libre:

100 personas sin Pase Movilidad

200 con Pase Movilidad

Apertura

Permitidos todos los días tal que:

Espacio cerrado:

100 personas sin Pase Movilidad

250 con Pase Movilidad

Espacio abierto o aire libre:

250 personas sin Pase Movilidad

1000 con Pase Movilidad

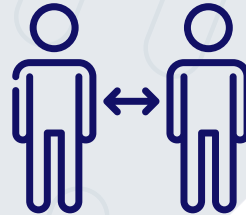


Medidas transversales



1. Medidas de Autocuidado

- **Uso correcto de mascarilla**
- **Distanciamiento físico de 1 metro**
- **Ventilación permanente**
- **Lavado frecuente de manos**



2. Medidas en Medios de Transporte

Transporte urbano

Buses, Metro, Ferrocarriles

- Obligación de contar con programa de sanitización diaria de la flota en servicio
- Sanitización periódica de instalaciones, boletería y torniquetes
- Uso obligatorio de mascarilla y de forma permanente: se recomienda mascarilla quirúrgica o de 3 pliegues
- Ventanas abiertas, o escotillas abiertas, o verificación de sistemas de circulación de aire
- En Metro y Ferrocarriles uso de elementos de larga duración, biotecnología
- Campañas informativas en los vehículos y tarjetas de pago
- Disponer de un programa de fiscalización de las medidas sanitarias
- Prohibición de actividades como cantantes o vendedores
- Operación a capacidad normal, aun cuando se registre una caída sustantiva de la demanda

Taxis

- Uso obligatorio de mascarilla y de forma permanente: se recomienda mascarilla quirúrgica o de 3 pliegues
- Obligación de ventanas abiertas
- Programa de sanitización del interior y maletero
- Se recomienda separación física del conductor

Transporte Escolar

- Obligación de cumplir protocolo MINEDUC/MINSAL





2. Medidas en Medios de Transporte

Transporte interurbano (2 horas o más y/o que tenga una distancia de 200 km o más).
Buses y Aviones

- Se debe aprovechar los espacios vacantes para distanciar a las personas y a la vez la ubicación debe ser fija estando prohibido el cambio de asiento.
- Será obligación de las empresas de transporte realizar una lista de pasajeros de acuerdo a los protocolos de Minsal.
- La lista anteriormente mencionada debe contener como mínimo, (de preferencia electrónica), nombres y apellidos de los pasajeros, su número de cédula de identidad o pasaporte y sus números de teléfono de contacto, así como el número de asiento utilizado por cada uno de ellos. Esta nómina deberá ser puesta a disposición de la autoridad hasta 4 horas posterior a la solicitud.
- Para buses interurbanos la empresa de transporte tiene la obligación de realizar el registro de los pasajeros en la plataforma de registro de pasajeros de buses interurbanos en un plazo máximo de 24 horas.
- Uso obligatorio de mascarilla quirúrgica, o tres pliegues o superior.
- Los buses se deben detener en el camino para dar un espacio a la alimentación.
- Ventanas abiertas, o escotillas abiertas, o verificación de sistemas de circulación de aire.
- Higienización permanente y especial en baños.
- Recomendación de cortinas antibacterianas separadoras de asientos o sistemas de limpieza alternativos, como ionización y similares.
- Dispensadores de alcohol gel para pasajeros: obligación al ingresar al medio de transporte



3. Fiscalización y Sanciones

- Pase de Movilidad
 - Para aquellas actividades que se permiten solo si todos tienen pase de movilidad, será responsabilidad del dueño del lugar asegurarse (por medio del escaneo del código QR), de que todas las personas presentes en la actividad tengan su pase de movilidad habilitado. Si una persona no tiene pase de movilidad habilitado, se levantará el acta de fiscalización y se iniciará el sumario sanitario respectivo contra el dueño del lugar.
 - Además, se le cursará un sumario sanitario a la persona particular que infrinja la norma y suspensión del uso del pase de movilidad (en caso de tener certificado de vacunación con esquema completo) hasta completar su proceso sumarial.
- Fiscalización general
 - Los funcionarios de la SEREMI de Salud, los funcionarios municipales en comisión de servicios y los funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden fiscalizarán el cumplimiento de la normativa sanitaria, entre ellas el escaneo del código QR en aquellas actividades que se permiten solo con pase de movilidad. Ante una presunta infracción, se iniciará un sumario sanitario.
 - Además, la autoridad sanitaria puede disponer de medidas sanitarias preventivas tales como prohibición de funcionamiento, paralización de faenas, decomiso de productos y suspensión de permisos (Pase de movilidad).
 - Las sanciones a las que se arriesgan los infractores van desde multas de 0,1 a 1.000 UTM (el doble en caso de reincidentes). Además, se pueden imponer sanciones accesorias, tales como la clausura de establecimientos, recintos, edificios, casas, locales o lugares de trabajo donde se cometiere la infracción; con la cancelación de la autorización de funcionamiento o de los permisos concedidos; con la paralización de obras o faenas; con la suspensión de la distribución y uso de los productos de que se trate, y con el retiro, decomiso, destrucción o desnaturalización de los mismos, cuando proceda.

ACTUALIZACIÓN



8 julio 2021